



MENDOZA, 15 ABR 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 801/2021, en el que se elevan a consideración actualizaciones en la dinámica de retorno gradual, paulatino y cuidado en las actividades académicas dentro de la situación epidemiológica actual; y

CONSIDERANDO:

Que ante la aparición de casos confirmados y sospechosos de COVID19 en alumnos y Personal de la Facultad se hace necesario tomar medidas de prevención de acuerdo con las normas de bioseguridad y disponibilidad con que cuenta esta Facultad,

Por ello, de acuerdo con lo tratado en su sesión de fecha 13 de abril de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la actualización de la dinámica del retorno gradual del Personal y de alumnos de la Facultad según el siguiente detalle:

Se acuerda, suspender las burbujas con casos confirmados y reorganizarlas. Se rediseñan los grupos de alumnos pensando en una asistencia más distanciada, en un solo turno y con menos integrantes por burbujas.

Con un Docente por cada espacio curricular con actividad asistencial con pacientes, de acuerdo con la reunión el día 9 de abril de 2021 en la cual se comunica a las Cátedras la nueva modalidad.

Se decide aumentar la cantidad de PAA con tareas mediante teletrabajo. Esto permite disminuir la cantidad de personal en los distintos edificios.

Se decide la continuidad del Servicio de Guardia y Derivación, Servicio de Imagen Diagnóstica, CAOD y SEMEB.

Se decide la continuidad de las actividades de Posgrado, de acuerdo a la disponibilidad edilicia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 026


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración


Prof. Dra. Patricia DI NASSO
Decana